



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 21

SERIE: 1998-99

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE ESTANCIAS DE JAGUEYES AL SECTOR ANTIGUO JAGUEYES COUNTRY CLUB DEL BARRIO JAGUEYES DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El sector antiguo Jagüeyes Country Club está localizado en la Carretera Estatal 797, en el Barrio Jagüeyes del término municipal de Aguas Buenas.

POR CUANTO: En el sector antiguo Jagüeyes Country Club se ha compuesto una pequeña comunidad de siete familias.

POR CUANTO: Las siete familias que componen esta pequeña comunidad están confrontando dificultades con los servicios que solicitan al no encontrarse la dirección, ya que este sector no tiene nombre.

POR CUANTO: Las siete familias que componen esta comunidad han solicitado al Municipio de Aguas Buenas que se denomine el sector antiguo Jagüeyes Country Club del Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas bajo el nombre de Estancias de Jagüeyes.


POR TANTO: RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra: Se denomine con el nombre Estancias de Jagüeyes el sector antiguo Jagüeyes Country Club del Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas.

SECCION 2DA: Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde, copia de la misma le será enviada a las Agencias Estatales y Municipales que le corresponda a los fines de rigor.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

CERTIFICACION

YO, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución 21, Serie 1998-99, adoptada por La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1999, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes:

1. Hon. Eugenio Velázquez Nieves
2. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
3. Hon. David Pérez Gómez
4. Hon. Angel L. Acevedo Bernard
5. Hon. Graciliano Pérez Román
6. Hon. Catalino Ramos O'Neill
7. Hon. Carmen I. López Díaz
8. Hon. Josué Vergara Cartagena
9. Hon. Cecilio Rivera Marrero
10. Hon. Sonia Luque Vázquez
11. Hon. Roberto K. Velázquez Correa

Aprobada por el Alcalde el día 13 de mayo de 1999.

Para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 1999.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305